

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION



Ilustre Municipalidad de Buin

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
BUIN

REGIÓN:

METROPOLITANA

NÚMERO DE CERTIFICADO
6
FECHA
08.02.2024
ROL SII
350-1 (Matriz) / 1703-55 (Prerol)

☒ URBANO

☐ RURAL

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente Edificación N°107RF/2023 de fecha 02.10.2023
- E) El Permiso de Edificación N°15 de fecha 05.03.2020
- F) Resolución de aprobación de obras de urbanización N°45/2021 de fecha 09.03.2021
- G) Resolución de recepción Total de obras de urbanización N°73 de fecha 02.02.2024
- H) Los antecedentes que comprenden el expediente Edificación N° 7731 de fecha 23.09.2019.
- I) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- J) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que con lleven
- K) Crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐	☐
Cesión de terrenos (*)	Cesión de terrenos (*)
	Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: ,según GIM N°: , de fecha:)
	Otro (especificar)N/A.....

(*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización
(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

- Otorgar certificado de Recepción definitiva **PARCIAL, ETAPA1** de la obra destinada a **Vivienda unifamiliares**, ubicada en calle/avenida/camino **Teniente Merino (Camino Linderos - Alto jahuel) N°4725**, manzana N° -----, Lote N° **F**, localidad o loteo: **BUIN (RESOLUCION N°225/2019)**, Sector
- 1.- **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timprados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **2.087,55 m2**, y las obras de mitigación contempladas en el----- que fueron-----, según consta en ----- de fecha -----.
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización -----.

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

- 3.- **Antecedentes del Proyecto**
NOMBRE DEL PROYECTO: CONDOMINIO "ALTO LINDEROS II"
- 3.1 **DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA ALTO LINDEROS II SPA.		77.035.754-3	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Depto
			Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
PROVIDENCIA	JGELFFENSTEIN@GMAIL.CL		56995386235
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE: ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA			
DE FECHA 20.06.2019 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 21.06.2019 ANTE EL NOTARIO SR (A) IVAN TORRE ACEVEDO			

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	REGISTRO	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	



4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	15	05.03.2020	2.790,53

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA
(*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.	

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR		2.087,55	HABITACIONAL (15 VIVIENDAS)
SUPERFICIE PENDIENTE POR RECIBIR		702,98	HABITACIONAL (5 VIVIENDAS) + PORTERIA

4.2 TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCION SIMULTANEA.	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA
	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA
	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultanea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcción

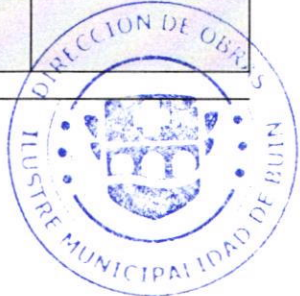
5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Articulos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Revisor independiente, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☒	Otros(indicar): Certificado de Pavimentación y Aguas Lluvias correspondiente al Acceso y Veredas del Condominio tipo A

CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	ELIO MARTIN AIQUEL	AGUAS ANDINAS	1492012	04.01.2024
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	ERWIN SANHUEZA TORRES (TE1) EUGENIA HENRÍQUEZ G. (TC6)	SEC (TE1) SEC (TC6)	2706171 (TE1) 2756252 (TC6)	26.09.2022 (TE1) 13.12.2022 (TC6)
☒	Declaración de instaciones de central de gas licuado de petroleo y de red de distribucion de GLP a media presion (TC2)	EUGENIA HENRÍQUEZ G.	SEC (TC2)	2756209 1547188	13.12.2022 29.11.2022(TC2)
☒	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	NATALIA BRITO CESAR PIZARRO	TECNHOR	142050-1 148,874-1	08.09.2021 05.05.2022
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

(*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional



PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

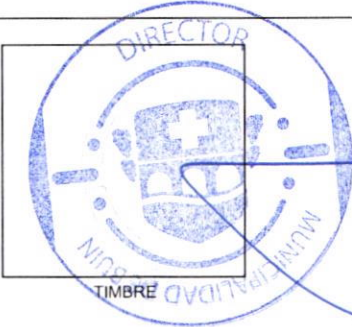
6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1 DE 1	PLANO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL ETAPA 1 (SE AGREGA)

NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)	
1.- El proyecto se emplaza en Teniente Merino (Camino Linderos - Alto Jahuel) N°4725, Lote F, Comuna de Buin, el cual posee una superficie total del terreno de 18.514,51 m2. 2.- El Permiso de Edificación N° 15/2020 de fecha 05.03.2020, por una superficie total aprobada de 2.790,53m2, de los cuales se recepcionan en el presente Certificado 15 unidades Habitacionales con una superficie total de 2.087,55 m2, quedando pendiente por recepcionar 05 viviendas y una caseta de portería con una superficie total 702,98 m2. 3.- El presente Certificado solo autoriza la enajenación de las 15 unidades habitacionales, mencionadas en la nota 7 del presente certificado, estas se reciben con el presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 06/2024 de fecha 08.02.2024 y cuentan con certificado de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 N°185/2023 de fecha 24.05.2023. 4.- El proyecto cuenta con Certificado de aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 2756252 de fecha 14.12.2022. 5.- El proyecto deja constancia de que se acoge y adhiere en su totalidad a la Ley N°19.537 de Copropiedad Inmobiliaria como también al DFL N°2 de 1959 . 6.- El proyecto cuenta con Certificado de Dotación de Red Eléctrica de Distribución N°2706171/2022 con fecha de 29.09.2022. 7.- El presente Certificado recibe 15 viviendas por una superficie total recepcionada de 2.087,55m2. unidades habitacionales N°3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, y 20 quedando pendiente la recepcionar de 05 viviendas y 01 caseta de portería. 8.- Cuenta con Resolución N°73/2024 de fecha 02.02.2024, que recibe obras de urbanización correspondientes a acceso vehicular al condominio. 9.- Cuenta con certificado de correcta ejecución N°04 del 24 de enero de 2023 para proyecto "Regularización Alto Linderos II" emitido por el M.O.P., Dirección de vialidad Región Metropolitana. 10.- Cuenta con certificado de aprobación TC8 N°641020, INTENCIL LTDA., para tanques de almacenamiento de gas licuado de petróleo. 11.- Cuenta con certificado de disposición final N°16547, de fecha 04.08.2022, emitido por GREENREC. 12.- Cuenta con certificado de aprobación de eficiencia , Artefactos G-011-01-00J3, N° de certificado SEC: 411574 del 16.12.2021, emitido por CESMEC. 13.- Cuenta con certificado de aprobación seguridad G-013-29160, N° de certificado SEC 335873 del 17.03.2020 y G-013-31890, N° de certificado SEC 377347 del 23.04.2021, emitido por CESMEC. 14.- Cuenta con certificados de conformidad N° 17882374 del 25.04.2022 emitido por IDIEM. 15.- Cuenta con certificados de dotación de red eléctrica de distribución VGC N° 13703766/2023 de fecha 14.12.2023, emitido por CGE. 16.- Se adjuntan especificaciones técnicas de las viviendas, las que se acogen al Art. 5.2.8 de la O.G.U.C. las que generan modificaciones en elementos de terminaciones de las viviendas en el numeral B y numeral D de obras exteriores.	

REVISORES MUNICIPALES

RCL
mbm



TIMBRE

RODRIGO CESPED LIZANA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)